

**RESUMEN**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**  
**miércoles 27 de abril de 2022**

1. La sesión dio inicio a las 12:34 horas con un registro de 484 diputadas y diputados.
2. El Presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión al C. Carlos Guadalupe Hernández, habitante de la lengua Triqui.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del Acta de la Sesión anterior, y en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
  - i. Oficio de la Junta de Coordinación Política por el que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad. En votación económica se aprobaron. Comuníquese.
  - ii. De las diputadas María del Rocío Corona Nakamura, Valeria Santiago Barrientos y Karla Estrella Díaz García, por las que solicitan el retiro de iniciativa y proposiciones con punto de acuerdo. Se tuvieron por retiradas y se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.
  - iii. Del Dip. Eugenio Arriaga Rojas, mediante la cual informa su reincorporación a las actividades legislativas de esta honorable Cámara



de Diputados, a partir del jueves 28 de abril del año en curso. Se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.

- iv. De la Dip. Mariana Mancillas Cabrera, por el que informa que su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del primero de mayo del año en curso. Se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.
- v. De los diputados Jorge Luis Llaven Abarca, Juan Isaías Bertín Sandoval y Raymundo Atanacio Luna, por los que informan que dejan de pertenecer al Grupo Parlamentario de MORENA. La Asamblea quedó de enterada.
- vi. De la Coordinación del Grupo parlamentario del PT, por los que se comunica la integración de los diputados Jorge Luis Llaven Abarca, Juan Isaías Bertín Sandoval y Raymundo Atanacio Luna. Se ordenó la actualización de los registros parlamentarios.

6. Dictámenes con declaratoria de publicidad:

- i. De la Comisión de Educación, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo Vigésimo Quinto transitorio al Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 en materia de Libertad Sindical.
- ii. De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- iii. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.



- iv. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

7. Se continuó con el apartado de dictámenes a discusión:

- i. De la Comisión de Educación, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo Vigésimo Quinto transitorio al Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 en materia de Libertad Sindical.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Intervinieron como promoventes las diputadas y los diputados María Leticia Chávez Pérez, de MC; Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del PT; María del Carmen Pinete Vargas, del PVEM; y, Victoria Eugenia Méndez Márquez, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido.

La Presidencia informó que se presentaron reservas al artículo Vigésimo Quinto Transitorio.

Para la discusión en lo particular, intervinieron:

- La Dip. Celestina Castillo Secundino (MORENA), con propuesta de modificación que adiciona un artículo Vigésimo Quinto transitorio al Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 en materia de Libertad Sindical.



En votación económica se aceptó la modificación propuesta y se reservó para su votación nominal en conjunto con la modificación aceptada por la asamblea.

- La Dip. Susana Prieto Terrazas (MORENA), con propuesta de modificación que adiciona un artículo Vigésimo Quinto transitorio al Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 en materia de Libertad Sindical.

En votación económica se desechó y se reservó para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación nominal por 356 votos en pro, 115 en contra y 19 abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular con la modificación aceptada por la asamblea el Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo Vigésimo Quinto transitorio al Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019 en materia de Libertad Sindical.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

8. Se dio cuenta con el apartado de Efemérides.
  - i. Pronunciamiento de la Mesa Directiva, por conducto de la Dip. Marcela Guerra Castillo, Con motivo del 1° de mayo, día del trabajo.
  - ii. Pronunciamiento de la Mesa Directiva, por conducto del Dip. Santiago Creel Miranda, con motivo del 5 de mayo, Batalla de Puebla.
9. Continuación del apartado de dictámenes a discusión:
  - ii. De la Comisión de Defensa Nacional, con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.



Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Ricardo Villarreal García.

Intervino a nombre de los promoventes, el Dip. Marco Antonio Pérez Garibay, de MORENA.

En votación nominal por 488 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 160 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- iii. De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Mario Mata Carrasco.

Intervino como promovente la Dip. Ana Maria Esquivel Arrona, del PAN.

Para la discusión en lo particular intervino la Dip. Maria Asención Álvarez Solís, de MC, para presentar propuesta de modificación con la que adiciona un artículo Transitorio al proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En votación económica se desechó y se reservó para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 485 votos en pro, se aprobó en lo general y en lo particular el Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI



del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Se remitió a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.

- iv. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino el Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas.

Intervino como promovente, la Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM.

En la discusión en lo particular intervinieron:

- El Dip. Sergio Barrera Sepúlveda de MC, para presentar propuesta de modificación al Capítulo 24 Código 2404.11.11 y Capítulo 85, Código 8543.40.01 del proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

En votación económica se desechó y se reservó para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- El Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba del PAN, presentó propuesta de modificación al Capítulo 85, Código 8543.40.01 del proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

En votación económica se desechó y se reservó para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 450 votos en pro, 2 en contra y 28 abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no



reservados del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

En votación nominal por 261 votos en pro, 211 en contra y 2 abstenciones, se aprobó en lo general y en lo particular los artículos reservados en términos del Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Se remitió al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

10. El Presidente, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó que con fundamento en los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 12, numeral 2 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las proposiciones con punto de acuerdo y las iniciativas contenidas en el Orden del Día serán turnadas a las Comisiones que correspondan, publicándose el turno correspondiente en la Gaceta Parlamentaria.
11. Se levantó la Sesión siendo las 15:43 horas y se citó para la próxima que tendrá lugar el día jueves 28 de abril de 2022, a las 12:00 horas en modalidad semipresencial.